Acuse

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

Asunción, 03 de Abril de 2012.

NOTA DBS/SUOC1/N° 50 /2012

Señores
DAN & KAR S.R.L. 613 642
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional-DIP N° 17/11 "AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y COMBATE CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DEL: HOSPITAL CENTRAL, FACUNDO INSFRAN y CLINICA PERIFERICA ISLA PO´I DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL"** en su carácter de oferente de la misma.

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 026-005/12 de fecha 27 de marzo de 2012, su empresa no ha resultado adjudicada.

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.

Respetuosamente,

Lic. José Carlos Núñez C.
Jefe Sub-UOC N° 1
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Recibí conforme :
Fecha :

[XMT REPORT]

APR. 12 2012 12:23PM

NO.	OTHER FACSIMILE	START TIME	USAGE TIME	MODE	PAGES	RESULT
01	613642	APR. 12 12:22PM	01'00	TX	01	OK

NORMA MARTINEZ

IF YOU HAVE A PROBLEM WITH YOUR FAX, CALL TOLL-FREE 1-800-HELP-FAX(1-800-435-7329)

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

Asunción, 03 de Abril de 2012.

NOTA DBS/SUOC1/N° 78/2012

Señores
ING. ENRIQUE PALMA 558-425
Asunción - Paraguay 554-372

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional-DIP N° 17/11 "AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y COMBATE CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DEL: HOSPITAL CENTRAL, FACUNDO INSFRAN y CLINICA PERIFERICA ISLA PO´I DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL"** en su carácter de oferente de la misma.

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 026-005/12 de fecha 27 de marzo de 2012, su empresa no ha resultado adjudicada.

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.

Respetuosamente,

Lic. José Carlos Núñez C.
Jefe Sub-Uoc N° 1
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Recibí conforme :
Fecha :
Hora :

[XMT REPORT] APR. 12 2012 12:26PM

NO.	OTHER FACSIMILE	START TIME	USAGE TIME	MODE	PAGES	RESULT
01	021557572	APR. 12 12:25PM	01'02	TX	01	OK

VANESA VACENZUELA

IF YOU HAVE A PROBLEM WITH YOUR FAX, CALL TOLL-FREE 1-800-HELP-FAX(1-800-435-7329)

ACUSE

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

Asunción, 03 de Abril de 2012.

NOTA DBS/SUOC1/N°821 /2012

Señores
OMNI S.A. 612-520
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional-DIP N° 17/11 "AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y COMBATE CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DEL: HOSPITAL CENTRAL, FACUNDO INSFRAN y CLINICA PERIFERICA ISLA PO´I DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL"** en su carácter de oferente de la misma.

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 026-005/12 de fecha 27 de marzo de 2012, su empresa no ha resultado adjudicada.

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.

Respetuosamente,

Lic. José Carlos Núñez C.
Jefe Sub-UOC N° 1
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Recibí conforme : Beatriz Rivas.
Fecha : 10 de Abril 2012.
Hora : 11:40.

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

Asunción, 03 de Abril de 2012.

NOTA DBS/SUOC1/N° 79 /2012

Señores
FILARTIGA CARDENAS Y ASOCIADOS
Asunción - Paraguay 298-719

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional-DIP N° 17/11 "AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y COMBATE CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DEL: HOSPITAL CENTRAL, FACUNDO INSFRAN y CLINICA PERIFERICA ISLA PO´I DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL"** en su carácter de oferente de la misma.

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 026-005/12 de fecha 27 de marzo de 2012, su empresa no ha resultado adjudicada.

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.

Respetuosamente,

Lic. José Carlos Núñez C.
Jefe Sub-Uoc N° 1
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Recibí conforme :
Fecha :
Hora :

Recibí copia
Edgar Filartiga
10-IV-12

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Asunción, 03 de Abril de 2012

NOTA DBS/SUOCI/ Nº 93 /2012

Señor
EXTINTORES FIRE MASTER S.R.L.
Teléfono: 301-680 / 312-225 /
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional DIP Nº 17/11 "Ampliación de los Sistemas de Detección y Combate contra Incendios de los Edificios del Hospital Central, Facundo Insfran y Clínica Periférica Isla Po'i del IPS"** a fin de comunicarles que por Resolución Nº 026-005/12 de fecha 27 de marzo de 2012, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **EXTINTORES FIRE MASTER S.R.L.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 1.644.313.500.- (Guaraníes Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Millones Trescientos Trece Mil Quinientos), IVA Incluido**.

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de Cumplimiento Tributario.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de veinte y seis (26) meses contados desde la firma del Contrato.-

Por este medio se comunica además lo dispuesto en el Art. 141 de la Ley Nº 4249/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", que dice: "*Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas), deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo*". **Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de pagos**.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

Lic. José Carlos Núñez C.
Jefe Sub-UOC Nº 1
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. Stella González
CI 287542
Fire Masters SRL

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Asunción, 03 de Abril de 2012

NOTA DBS/SUOCI/Nº 82/2012

Señor
OXIPAR S.A. 061 513.333
Teléfono:
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional DIP Nº 17/11 "Ampliación de los Sistemas de Detección y Combate contra Incendios de los Edificios del Hospital Central, Facundo Insfran y Clínica Periférica Isla Po'i del IPS"** a fin de comunicarles que por Resolución Nº 026-005/12 de fecha 27 de marzo de 2012, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **OXIPAR S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 131.288.000- (Guaraníes Ciento Treinta y Un Millones Doscientos Ochenta y Ocho Mil), IVA Incluido.**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de Cumplimiento Tributario.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de veinte y dos (22) meses contados desde la firma del Contrato.-

Por este medio se comunica además lo dispuesto en el Art. 141 de la Ley Nº 4249/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", que dice: "*Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas), deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo*". **Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de pagos.-**

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

Acuso recibo del Original

Lic. José Carlos Núñez C.
Jefe Sub-UOC Nº 1
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

JORGE URUNAGA Y.